1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0373 de 2024

Nombre completo del contratista: Henry Darío Henao Henao

Documento de identificación: 94.529.026 de Cali

Nombre del supervisor: FERNANDO AGUIRRE SARRIA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DELDEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓNDE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DEACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
29/02/2024	30/04/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: es hasta por la suma de: Seis millones doscientos noventa y cuatro mil pesos m/cte. ($6.294.000 M/cte.)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 6.294.000	$ 2.098.000	$ 2.098.000	$4.196.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa certificado de afiliación a eps, pensión y arl

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0373 -2024

1. Apoyó la realización y ejecución de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requiera el proyecto.
- Realizó actividades de entrenamiento deportivo de la técnica de pase y control con ambas piernas y las diferentes superficies de contacto del pie: Borde interno, externo y empeine
2. Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.
- El contratista no realizó esta actividad en el mes
3. Apoyó, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas, diarios de campo y bases de datos requeridos por el proyecto.
- Realizó el informe mensual o cuenta de cobro mes de febrero y la subí al Drive determinado para su posterior revisión
4. Apoyó la consolidación de información correspondiente a los beneficiarios del Proyecto a través de la plataforma SIDER.
- Brindó información por WhatsApp a los padres de familia sobre la implementación del programa De-porvida en este periodo 2024
5. Brindó apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de del área de fomento conforme al proyecto de inversión.
- El contratista no realizó esta actividad en el mes.
6. Brindó apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
- El contratista no realizó esta actividad en el mes.
7 Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión.
- Atendió a las directrices que se dieron desde la Supervisión y coordinación sobre la atención a los usuarios, los informes mensuales, la plataforma SIDER, la entrega de implementación deportiva, etc.
8. Brindé apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

salud en el trabajo.
- El contratista no realizó esta actividad en el mes

9. Organizó el desarrollo del fomento de la actividad física de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento.
- Realizó actividades de entrenamiento deportivo de la técnica de pase y control con ambas piernas y las diferentes superficies de contacto del pie: Borde interno, externo y empeine en cancha pequeña y grande

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/file/d/1AKAMNrvGeB8RKjseNZmv5v7jy3ySF58A/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



FERNANDO AGUIRRE SARRIA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 06/03/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.